



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 5.117 /

MAT.: Autoriza trato directo para "Reparación de 4 Parlantes de 15" de 400 w" para el Liceo Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional.

LAJA, 22 de junio de 2017.-

VISTOS:

1. Informe N°99 de fecha 13/06/2017, que establece la necesidad para "Reparación de 4 Parlantes de 15" de 400w" para el Liceo Héroes de la Concepción área Técnico Profesional, con autorización del Sr. Administrador Municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°629 de fecha 22 de junio de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°531 de fecha 13 de junio de 2017, emitidas por el Departamento de Educación Municipal;
4. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, a través de la modalidad de trato directo, "Reparación de 4 Parlantes de 15" de 400w" para el Liceo Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional, con el siguiente proveedor:

- David León Burgos, Rut N° por el monto de \$316.000. (trescientos dieciséis mil pesos), IVA incluido.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 06 "Mantenimiento y Reparación", 006 "Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos", Fondos Gestión del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

LHL/MMM/PLM/AOS/dsc

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) - Control - Secretaría Municipal